

## RESOLUCIÓN ARCOTEL-2018- 0 8 7 0

### LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES ARCOTEL

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación".

Que, el 18 de febrero de 2015, se publicó en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 439 la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, la misma que dispone: "*Artículo 142.- se crea la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, como entidad encargada de la administración, regulación y control de las telecomunicaciones y del espectro radioeléctrico y su gestión; así como de los aspectos técnicos de la gestión de medios de comunicación social que usen frecuencias del espectro radioeléctrico o que instalen y operen redes*".

Que, el artículo 148 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, señala: "*Atribuciones del Director Ejecutivo.- Corresponde a la Directora o Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones: 1. Ejercer la dirección, administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la Agencia. (...)12. Delegar una o más de sus competencias a los funcionarios de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones. (...)*".

Que, el Directorio de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones ARCOTEL, mediante Resolución 06-06-ARCOTEL-2018 de 30 de agosto 2018, designó al Ingeniero Edwin Hernán Almeida Rodríguez como Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, quien ejercerá las competencias y atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Telecomunicaciones.

Que, el artículo 105 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas establece: "*Modificaciones presupuestarias.- Son los cambios en las asignaciones del presupuesto aprobado que alteren las cantidades asignadas, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, la fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de cada: uno de los componentes de la partida presupuestaria. ...*"

Que, el Presupuesto Codificado de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, asciende a un valor de USD. 17'157.148,82 para el ejercicio fiscal 2018.





Que, mediante Memorando ARCOTEL-CADF-2018-1540-M de 12 de octubre de 2018, la Directora Financiera, señala la necesidad de realizar una reforma presupuestaria para financiar la adquisición de tres equipos de aire acondicionados para la Estación Remota del SACER, para ser instalados en las ciudades de Machala, Macas, y Zamora.

En uso de sus facultades legales, delegadas por la Máxima Autoridad, mediante Resolución No.ARCOTEL-2018-0001 de enero 5 de 2018.

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Aprobar el traspaso de créditos entre estructuras programáticas e ítems presupuestarios, según el siguiente detalle:

PRG	GEO	ITEM	DESCRIPCIÓN PARTIDA	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
55.00.000.001	101	840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	5.182.24	
55.00.000.001	101	530841	Repuestos y Accesorios para Vehículos Terrestres		1.100.00
55.00.000.001	1301	530204	Edición - Impresión - Reproducción - Publicaciones Suscripciones - Fotocopiado - Traducción - Empastado - Enmarcación - Serigrafía - Fotografía - Carnetización - Filmación e Imágenes Satelitales Materiales de Oficina		400.00
55.00.000.001	1301	530704	Materiales de Impresión- Fotografía- Reproducción y Publicaciones Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos		532.24
55.00.000.001	1301	530840	Combustibles - Lubricantes y Aditivos en General para Maquinarias - Plantas Eléctricas - Equipos y otros --incluye consumo de gas		150.00
55.00.000.001	1301	530844	Repuestos y Accesorios para Maquinarias - Plantas Eléctricas - Equipos y otros		2.000.00
55.00.000.001	1301	531411	Partes y Repuestos		1.000.00
<b>TOTAL:</b>				<b>5.182.24</b>	<b>5.182.24</b>



**Artículo 2.** Aprobar la onceava reforma al Plan Anual de Contratación de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones para el año 2018.

**Artículo 3.** De la ejecución de la presente resolución, encárguese a la Dirección Financiera y Dirección Administrativa.

**Artículo 4.** Del seguimiento de la presente resolución, encárguese a la Dirección de Planificación, Inversión, Seguimiento y Evaluación.

**Artículo 5.** La Unidad de Gestión Documental y Archivo notifique la presente resolución a las Direcciones Financiera, Administrativa y Planificación, Inversión, Seguimiento y Evaluación.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, a 16 OCT 2018

4

*[Handwritten signature]*  
Dr. Omar Santiago Cabezas Ocaña

**COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES ARCOTEL**

Elaborado por	Revisado por
Ing. Verónica Jácome UNIDAD DE PRESUPUESTO <i>[Handwritten signature]</i>	Mgs. Patricia Garzón Ante DIRECTORA FINANCIERA <i>[Handwritten signature]</i>
	Mgs. Zoila Dávila Cabezas DIRECTORA ADMINISTRATIVA <i>[Handwritten signature]</i>